



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**MANCOMUNIDADES**

**MANCOMUNIDAD DE SALDUERO Y MOLINOS DE DUERO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Salduero, 20 de octubre de 2011.– El Presidente, Guillermo Abad Pérez.

3240b

BOPSO 148 28122011